

BAQUEDANO, 08 ABR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 0. 634

VISTOS:

1. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios y su respectivo reglamento
3. Solicitud de Gasto SGM117 de fecha 05 de abril del 2010.
4. Memorando Alcaldicio Nro. 124 de fecha 08 de abril del 2010 el cual Autoriza a Decretar como Proveedor único a "GESTION PUBLICA CONSULTORES. RUT: 76.715.360-0" por concepto de Curso de Capacitación a realizarse entre los días 08 y 09 de abril de 2010 en la ciudad de Viña del Mar.

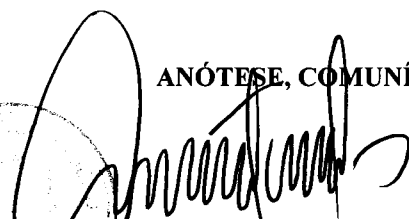
CONSIDERANDO:

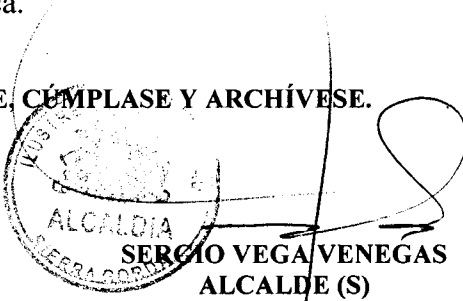
1. Que Gestión Publica Consultores es la única empresa que dictara el curso en las fechas indicadas en el punto número 4.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE Proveedor único a "GESTION PÚBLICA CONSULTORES. RUT: 76.715.360-0", por concepto de Curso de Capacitación a realizarse entre los días 08 y 09 de abril del 2010 en la ciudad de Viña del Mar.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria del área Municipal Subtitulo: 22 – Ítem: 11 – Asignación: 002 "Curso de Capacitación".
3. CONFECCIONESE Orden de Compra a nombre de "GESTION PÚBLICA CONSULTORES. RUT: 76.715.360-0" por concepto de Curso de Capacitación a realizarse entre los días 08 y 09 de abril de 2010 en la ciudad de Viña del Mar, por un monto de \$ 900.000 (Novecientos mil pesos.-) Exento de Impuesto
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ARMANDO GUTIERREZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/AGR/lga
DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)